

MARTES, 18 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 94

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

CVE-2021-4305 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de esta Junta para el ejercicio 2021, adoptado por el Pleno de la Junta en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2020, y publicado en el BOC nº 7 de 13 de enero de 2021, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (en euros)
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.600,00
Capítulo IV	Gastos transferencias corrientes	3.400,00
Capítulo VI	Inversiones Reales	12.300,00
	Total Gastos	59.300,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (en euros)
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	53.100,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	6.000,00
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	200,00
	Total Ingresos	59.300,00

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recursos no supondrá, por si sola, la aplicación de las modificaciones presupuestarias definitivamente aprobadas.

Gibaja-Ramales de la Victoria, 8 de marzo de 2021.

El presidente,
Lorenzo Santos Llamosas Pardo.

2021/4305

CVE-2021-4305